

	<b>TERMINOS BASE DE CONTRATACION-TBC</b>
	<b>OBJETO:</b>
	<b>"CONTRATACION DEL PROVEEDOR DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y ANALISIS DE PISTAS PARA AERONAVE MD-10-30F / MSN 48312 / CP-2791 DE TAB"</b>
<b>I. OBJETO Y ENFOQUE DEL SERVICIO</b>	
<b>A. OBJETO</b>	Cumplir con requerimientos de la DGAC y OACI, para preveer la seguridad de las operaciones y dar continuidad a operaciones de la empresa.
<b>B. ALCANCE</b>	Cumplir con los requerimientos de la <b>RAB 121.695 Sistema de control de la performance del avión</b> , que son administrados por la DGAC, estipuladas por la Autoridad Aeronautica y ley Aeronautica Boliviana para las operaciones de TAB, para llevar la vigilancia, control adecuado y eficiente de las los datos de performance y obstáculos de fuentes autorizadas y se pueda considerar la exactitud de las cartas.
<b>II. TERMINOS DE REFERENCIA</b>	
<b>A. SERVICIOS A REALIZAR</b>	1. Proveer el servicio de vigilancia de aeropuertos y análisis de pistas para el despegue y aterrizaje de la aeronave MD-10-30F / MSN 48312 / CP-2791 de TAB.
<b>B. RESULTADOS ESPERADOS</b>	Cumplir con los requerimientos de la Reglamentacion Aeronautica Boliviana <b>RAB 121.695 Sistema de control de la performance del avión</b> . Velando por la seguridad de las operaciones, el bienestar y la continuidad de las operaciones de Transportes Aéreos Bolivianos.
<b>C. METODO DE SELECCIÓN (CRITERIO DE EVALUACION)</b>	Conforme al reglamento de Contratacion de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero Artículo 21. Calidad, Propuesta Tecnica, Costo.
<b>D. LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO</b>	En coordinacion con la Gerencia de Operaciones y su Departamento de Ingenieria de Operaciones via internet y sistemas de comunicación del proveedor del servicio.
<b>III. CONDICIONES DEL SERVICIO</b>	
<b>A. PLAZO DE ENTREGA</b>	El servicio se desarrollará de manera exclusiva para Transportes Aéreos Bolivianos por el plazo de (1) un año al dia siguiente habil a partir de la firma del respectivo contrato.
<b>B. BENEFICIOS</b>	La empresa podrá cumplir a cabalidad con los requerimientos de la RAB 121.695 Sistema de control de la performance del avión y los requerimientos propios para la ejecucion de los vuelos charter en nuevas rutas.



<b>C</b>	<b>MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO</b>
<p>El monto del servicio sera cancelado en dos modalidades, de la siguiente manera:</p> <p>► <b>Pago del Servicio de instalación y configuración de software</b>, \$us. <u>7500.00</u> (siete mil quinientos 00/100, dolares americanos), que sera cancelado por una y unica vez en los primeros 15 días luego de la firma del contrato;</p> <p>► <b>Pago Mensual por licencia de uso de software, para cálculos de performance de despegue y aterrizaje de aeronave MD-10-30F / MSN 48312 / CP-2791</b>, \$us. <u>150.00</u> (ciento cincuenta 00/100, dolares americanos), que será cancelado mensualmente, segun contrato y durante su vigencia. Previa autorizacion escrita de la Maxima Autoridad Ejecutiva de TAB.</p>	
<b>D.</b>	<b>INSTALACIONES EN LAS QUE SE EFECTURA EL SERVICIO</b>
<p>El servicio deberá ser provisto via internet.</p>	
<b>F</b>	<b>INFORME A PRESENTAR POR EL DESARROLLO DEL SERVICIO</b>
<p>1. INFORME DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION Informe mensual y/o trimestral según contrato del Dpto. de Ingenieria de Operaciones TAB a Gerencia General TAB, via Gerencia de Operaciones TAB sobre el estatus de la prestacion del servicio, a objeto de solicitar el pago mensual y/o trimestral según contrato a favor del proveedor del servicio de Vigilancia y Analisis de Pistas.</p> <p>2. INFORME FINAL De toda la vigencia del servicio.</p>	
<b>G</b>	<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PROPONENTE DEL SERVICIO ADJUDICADO</b>
<p>El proponente del servicio adjudicado, para la alaboracion y suscripcion del contrato debera presentar los siguientes documentos:</p> <p>a) Ajustar propuesta técnica y económica por el lapso del Servicio (1 año)</p> <p>b) Contrato</p> <p>c) Número de cuenta bancaria</p> <p>d) Factura por el servicio realizado, el mismo que deberá incluir impuestos de ley.</p>	
<b>H</b>	<b>INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO</b>
<p>El incumplimiento del servicio constituirá causal de resolución de contrato, acorde a clausulas de contrato firmado.</p>	
<b>I</b>	<b>CONFIDENCIALIDAD</b>
<p>El proponente del servicio adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de ejecución del servicio de verificación y/o validación. Toda la documentación e información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos, segun contrato firmado entre partes.</p>	



My. DEMA José Antonio Mejía Villarroel  
GERENTE DE OPERACIONES TAB